



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

## GUÍA DOCENTE

LENGUAJE ESCRITO, AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIO

GRADO EN COMUNICACIÓN

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

# ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS .....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	6
BIBLIOGRAFÍA .....	7

## RESUMEN

<b>Centro</b>	<b>Facultad de Comunicación</b>		
<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN COMUNICACIÓN</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Lenguaje escrito, audiovisual y publicitario</b>	<b>Código</b>	<b>F2C1G03006</b>
<b>Materia</b>	<b>Comunicación</b>		
<b>Carácter</b>	<b>Básica</b>		
<b>Curso</b>	<b>Primero</b>		
<b>Semestre</b>	<b>2º</b>		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>6</b>		
<b>Lengua de impartición</b>	<b>Castellano</b>		
<b>Curso académico</b>	<b>2020-2021</b>		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	<b>ALEJANDRO ZABALETA/ARANCHA ROMEO/ESTHER PÉREZ</b>
<b>Correo electrónico</b>	alejandro.zabaleta@pdi.atlanticomedio.es arancha.romeo@pdi.atlanticomedio.es esther.perez@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.  Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

### Competencias transversales:

No existen datos

### Competencias específicas:

CE1 - Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.
- Capacidad para utilizar con destreza las lenguas española e inglesa de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los usos específicos en los medios de comunicación.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **La información de actualidad.**
- **Criterios y formas de la noticia.**
- **El lenguaje audiovisual: códigos y elementos.**
- **La comunicación publicitaria: principios para la elaboración de mensajes publicitarios.**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

## BLOQUE I. LENGUAJE AUDIOVISUAL

1. PRINCIPIOS DE LA COMUNICACIÓN – Introducción al Lenguaje Audiovisual –
  - 1.1. El Proceso de Comunicación.
  - 1.2. Percepción Audiovisual.
  - 1.3. Cultura Audiovisual.
2. CREACIÓN / PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
  - 2.1. Proyecto Audiovisual.
  - 2.2. Creación audiovisual. Fases.
  - 2.3. Producción Audiovisual: Fases. Productos Audiovisuales
3. NARRATIVA AUDIOVISUAL
  - 3.1. Relato cinematográfico.
  - 3.2. La narración.
4. Los códigos de la imagen: LENGUAJE CINEMATOGRAFICO
  - 4.1. Composición de la imagen.
  - 4.2. Narración Audiovisual: componentes.
  - 4.3. La cámara. Tipos de planos sencillos. Descripción.
  - 4.4. El color y la luz como elementos de lenguaje.
  - 4.5. Montaje cinematográfico.
5. Los códigos del sonido: LENGUAJE SONORO
  - 5.1. EL SONIDO - Conceptos generales
  - 5.2. EL SONIDO en el contexto audiovisual
  - 5.3. Elementos sonoros.
  - 5.4. Montaje SONIDO
6. Radio, TV y espectáculos en vivo.
  - 6.1. La radio
  - 6.2. La televisión
  - 6.3. Espectáculos en vivo
7. Hibridación, videojuegos y nuevos formatos
  - 7.1. Hibridación de medios y contenidos. Narrativa transmedia

7.2. VIDEOJUEGOS

7.3. Tendencias y nuevos formatos audiovisuales para internet y redes sociales

## **BLOQUE II. LENGUAJE ESCRITO**

### **Tema 1 Lenguaje informativo**

1.1 El lenguaje periodístico como estilo literario. Características: la importancia del receptor, comprensibilidad.

1.2 La información: noticia, nota de prensa.

### **Tema 2 Géneros periodísticos**

2.1 El reportaje

2.2 La crónica

2.3 La entrevista

2.4 Géneros de opinión

### **Tema 3 Escritura en la web**

## **BLOQUE III. LENGUAJE PUBLICITARIO**

### **1. Introducción a la publicidad**

1.1 Definición de publicidad

1.2 Enfoques de la estrategia publicitaria

1.3 Retórica, el arte de la persuasión

1.4 Legislación

### **2. El mensaje publicitario**

2.1 Atención al consumidor

2.2 Componentes textuales de un anuncio

### **3. Características del lenguaje publicitario**

3.1 Características

3.2 Aspectos léxicos y gramaticales

3.3 Aspectos sintácticos

### **4. Creación publicitaria**

4.1 Conceptos básicos. El layout

4.2 Características de cada medio desde el punto de vista de la planificación y construcción del mensaje publicitario

### **5. Creación, lanzamiento y gestión de campañas publicitarias desde las empresas**

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA  
(MEMORIA VERIFICADA)**

**METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral  
 Estudio individual  
 Resolución de problemas  
 Metodología por proyectos  
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)  
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	30
Sesiones de trabajo práctico	4
Proyectos y trabajos	4
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90
Estudios de casos	10

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

**EVALUACIÓN**

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- **Convocatoria ordinaria**

La asignatura se articula en tres bloques: lenguaje escrito, lenguaje audiovisual y lenguaje publicitario. Cada una tiene el peso de un tercio sobre la nota final. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá tener aprobadas los tres segmentos. En caso de suspender alguno, solo se examinará de él en la recuperación, guardándosele las partes aprobadas con la nota que haya obtenido en la Convocatoria Ordinaria.

Es necesario aprobar tanto los exámenes como los trabajos o prácticas con una nota mínima o superior a 5 para superar la asignatura y haber asistido como mínimo al 75% de las sesiones.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con uno o dos de los bloques suspendidos, ya que para esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Si un alumno suspende uno de los bloques en Convocatoria Ordinaria y en Extraordinaria, debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Tanto el examen como el trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final de cada bloque se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende uno de los bloques (lenguaje publicitario, lenguaje escrito, lenguaje audiovisual) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

**ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL****METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral  
Estudio individual  
Resolución de problemas  
Metodología por proyectos  
Tutoría telemática  
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**Desarrollo de la asignatura:**

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	30
Sesiones de trabajo práctico	4
Proyectos y trabajos	4
Tutoría y seguimiento telemático	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90
Estudios de casos	10

**EVALUACIÓN**

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

### Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

- **Convocatoria ordinaria**

La asignatura se articula en tres bloques: lenguaje escrito, lenguaje audiovisual y lenguaje publicitario. Cada una tiene el peso de un tercio sobre la nota final. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá tener aprobadas los tres segmentos. En caso de suspender alguno, solo se examinará de él en la recuperación, guardándosele las partes aprobadas con la nota que haya obtenido en la Convocatoria Ordinaria.

Es necesario aprobar tanto los exámenes como los trabajos o prácticas con una nota mínima o superior a 5 para superar la asignatura y haber asistido como mínimo al 75% de las sesiones.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con uno o dos de los bloques suspendidos, ya que para esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el examen como el trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende uno de los bloques en Convocatoria Ordinaria y en Extraordinaria, debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final de cada bloque se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende uno de los bloques (lenguaje publicitario, lenguaje escrito, lenguaje audiovisual) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

#### **La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- PARRAT, S (COORD); PANIAGUA, P; ABEJÓN, P. (2017). Manual práctico de redacción periodística. Géneros informativos, interpretativos y de opinión. Madrid: Síntesis.
- POMEDA, J.M.C. (2004). Televisión y lenguaje audiovisual. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.
- ROMERO, M.V. (COORD) (2005). Lenguaje publicitario. Madrid: Ariel.

### Complementaria

- MARTÍNEZ ALBERTOS, J.L. (2012) Curso general de redacción periodística. Madrid: Paraninfo.
- VARIOS (2004) Articulismo español contemporáneo. Una antología. Madrid: Mare Nostrum Comunicación.
- WOLFE, T. (1973) El nuevo periodismo. Barcelona, Anagrama.
- CHILLÓN, A. (1999). Literatura y periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas. Valencia: Universidad de Valencia
- PALAZÓN, A. (1998). Lenguaje audiovisual, Madrid, Acento.
- MARTÍN, I. (2015). Análisis narrativo del guion del videojuego. Madrid: Síntesis.
- LARA, T.; PIÑEIRO, A. (2012). Apuntes para la formación. Producción Audiovisual. Madrid: Aire Comunicación.  
[https://www.cibercorresponsales.org/system/custom\\_upload/filename/36/Modulo\\_12.pdf](https://www.cibercorresponsales.org/system/custom_upload/filename/36/Modulo_12.pdf)
- BASSAT, L. (2013). El libro rojo de la publicidad. Barcelona: Debolsillo.
- EGUIZÁBAL, R. (2011). Historia de la publicidad. Madrid: Fragua.
- ROBLES ÁVILA, S; GÓMEZ TORREGO, L. (2014). Transgresiones idiomáticas en el lenguaje de la publicidad. Madrid: Cátedra.

### Recursos web:

- <https://www.fundeu.es>
- Recursos de fotografía, sonido y vídeo del INTEF. Ministerio de Educación y ciencia de España. <https://intef.es/recursos-educativos/banco-de-imagenes-y-sonidos/>
- Media: Televisión, Radio, Publicidad y Cine. Ministerio de Educación de España. <http://recursostic.educacion.es/comunicacion/media/web/accesibilidad.php?c=&inc=cine&blk=indice>
- Autocontrol. [Organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España.](#)

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.